

SESIÓN ORDINARIA N° 15 – MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2017

Se presentó la Guía de Tiempo Esperado de Recuperación. El pasado martes 23 se



presentó el nuestro Centro de Estudios este elemento que servirá de orientación general al cuerpo médico nacional a la hora de realizar la certificación médica laboral de los trabajadores, buscando uniformizar criterios en la materia. Esta Guía –que no obliga sino que orienta a los profesionales- es uno de los resultados esperados del convenio

firmado el pasado 6 de diciembre entre nuestro Instituto y el SMU, con la participación de la Facultad de Medicina (ver Ya Está Resuelto de 30.11.2016). Se contó con la presencia además del Ministerio de Salud e integrantes de la Junta Nacional de Salud. La ocasión fue propicia para ratificar el compromiso de los involucrados con el Sistema Nacional de Certificación Laboral, la aplicación de la Guía y también volcar esfuerzos para que los médicos codifiquen adecuadamente las patologías (es de aplicación CIE 10) aspecto fundamental para el seguimiento y control así como para la generación de información estadística aplicable a la generación de políticas de salud para los trabajadores. Se destacó que el Sistema Nacional de Certificación Laboral (SNCL) nació con vocación de ser un sistema, es aglutinador y coordinador de todas las partes que forman el mismo; de carácter nacional, es decir que incluya a todos los trabajadores comprendidos en el Sistema, tanto privados como públicos, como parte del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS). La Guía está disponible en nuestra página WEB y en agosto se espera que también esté disponible una aplicación libre, que se podrá descargar desde nuestra WEB, para Tablet y celulares.

Estudio sobre el Subsidio por Enfermedad en Uruguay. Conjuntamente con la presentación de la Guía TER, se presentaron los principales resultados de este estudio impulsado mediante convenio entre nuestro instituto, el Ministerio de Economía y Finanzas y CEPAL-Uruguay y realizado por este último. Se abarca el período 2010-2015, y se lo compara con el período 2005-2009, entre otros aspectos. Alguno de los hallazgos del estudio muestran que el incremento del gasto en el subsidio está principalmente asociados al aumento del tope de la prestación (que pasó de 3 BPC a unos 31 mil pesos

actualmente), sumado a la mejora de los salarios de los trabajadores y la mayor formalización de los mismos que hace que puedan acceder al beneficio, y también las mejores condiciones de empleo. Se destaca con carácter general que una serie de factores confluyen para que el trabajador acceda en mayor medida al ejercicio del derecho al beneficio, a lo que se suma la simplificación del proceso de certificarse. No obstante se destaca que no se comprobó que el aumento del uso del beneficio esté principalmente asociado al cambio de los procesos administrativos para acceder al mismo, y tampoco se hallaron evidencias de que exista abuso por parte de los trabajadores en las certificaciones médicas. El informe completo está disponible en nuestra página WEB.

Nueva Sala de Lactancia en el Centro de Estudios. El pasado viernes 19 de mayo, en el marco del Día Internacional de la Donación de Leche Materna, se inauguró la séptima sala en nuestro instituto. Se suma así a las Salas del Edificio Nuevo y Sede, las de ATYR (en Sarandí 570 y 332), en la Unidad de Internación del CRENADECER, y en Pando y Maldonado. Se destacó que tenemos 25 madres donantes entre las funcionarias del BPS y 180 en el total que visita nuestro Centro de Recolección de Leche. También se dio noticia que el día anterior recibió media sanción el proyecto de ley de Salas de Lactancia en los lugares de Trabajo. Esta norma establece que deberá contarse con estas Salas en donde trabajen 20 mujeres y más en edad reproductiva o 50 hombres. Con estas especificaciones y las Salas de las que disponer nuestro BPS estaría cubriendo el 84% de las potenciales madres, ya que las Salas en funcionamiento están cubriendo 748 funcionarias de 892 en total. Seguiremos trabajando.